

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON  
EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SKYECUADOR  
LINEAS AEREAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 20 días del mes de abril del año 2015, a las once horas de la mañana en el domicilio de la Compañía situado en Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en Aeropuerto J.J. OLMEDO Zona de Carga Hangar 37ª se reúnen los señores: **JUAN PABLO LARREA CRUZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de Mil Dólares cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 4 votos. **CRUZ CARDENAS MARIA DOLORES** por sus propios derechos, propietario de CATORCE ACCIONES ordinarias y nominativas de Mil dólares cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho de 14 votos se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **JUAN PABLO LARREA CRUZ**, Y **ADRIANA COX VELASCO** quien actúa como **Secretaria**, para tratar los siguientes puntos de órdenes del día:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los estados financieros correspondiente al año fiscal 2014.
- 2.- Aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2014.
- 3.- Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2014.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del año 2014 la compañía obtuvo como resultado de US\$ 10.765.92 procediendo a repartir el 15% a los trabajadores.

Toma la palabra el accionista **CRUZ CARDENAS MARIA DOLORES**, entrando a conocer el primer punto del orden del día, Al respecto dice que una vez revisados los informes les aprueban, haciendo votos para que en el próximo año la Empresa acrecenté su actividad, para que de esta manera continúe con las actividades operacionales, y que por ello sugiere que se aprueben todos los informes que se indican en los numerales 1, 2, 3 y 4. La Junta después de deliberar todos los puntos resuelve:

- 1) Aprobar todos los informes que se indican en los numerales y
- 2) La Junta deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías y son: Lista de Asistencias a la Junta General Extraordinaria, números de acciones que representan cada uno de los accionistas, el valor pagado de acciones y los votos que le corresponden a cada uno; y la copia de esta acta suscrita por el Presidente de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos. En conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, firman la presente acta todos los accionistas. F) **JUAN PABLO LARREA CRUZ** Accionistas y F) **CRUZ CARDENAS MARIA DOLORES** Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original como en el libro de Acciones y Accionistas de **SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A.**

  
**JUAN PABLO LARREA  
ACCIONISTA**

  
**MARIA CRUZ CARDENAS  
ACCIONISTAS**